

**TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA PENAL**

A C T A No. 078

En la fecha, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 3º, numeral 4º de la ley 16/68 y el art. 10º del Acuerdo N° 108 del 14 de agosto de 1997 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura; además de lo dispuesto en los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo y PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020, y prórrogas establecidas en el PCSJA20-11521 de 19 de marzo, PCSJA20-11526 de 22 de marzo, PCSJA20-11532 de 11 de abril, PCSJA20-11546 de 25 de abril, PCSJA20-11549 de 7 de mayo, PCSJA20-11556 de 22 de mayo y PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020; la Sala de Decisión Penal que preside la Magistrada **GUERTHY ACEVEDO ROMERO**, conformada por los doctores **PLINIO MENDIETA PACHECO Y RENÉ MOLINA CÁRDENAS**, aprobaron a través de sus correos oficiales la decisión que a continuación se describe:

Radicado	2021-0610-3
Accionante	Jorge Andrés Flórez Ramírez
Accionado	Juzgado Primero de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de El Santuario
Asunto	Tutela de Primera Instancia
Decisión	Niega

Medellín, Mayo 6 de 2021

(Firma electrónica)

**GUERTHY ACEVEDO ROMERO.
Magistrada**

Firmado Por:

**GUERTHY ACEVEDO ROMERO
MAGISTRADA
MAGISTRADA - TRIBUNAL 004 SUPERIOR SALA PENAL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9cc173db8c59bb96a8ba4a86277483d1c90a587cf16525aa90730b1c985eb1bc**
Documento generado en 06/05/2021 05:27:48 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

**TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA PENAL**

A C T A No. 079

En la fecha, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 3º, numeral 4º de la ley 16/68 y el art. 10º del Acuerdo N° 108 del 14 de agosto de 1997 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura; además de lo dispuesto en los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo y PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020, y prórrogas establecidas en el PCSJA20-11521 de 19 de marzo, PCSJA20-11526 de 22 de marzo, PCSJA20-11532 de 11 de abril, PCSJA20-11546 de 25 de abril, PCSJA20-11549 de 7 de mayo, PCSJA20-11556 de 22 de mayo y PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020; la Sala de Decisión Penal que preside la Magistrada **GUERTHY ACEVEDO ROMERO**, conformada por los doctores **PLINIO MENDIETA PACHECO Y RENÉ MOLINA CÁRDENAS**, aprobaron a través de sus correos oficiales la decisión que a continuación se describe:

Radicado	2021-0619-3
Accionante	Luz Mercedes Giraldo de Arbeláez
Accionado	Fiscalía 49 Seccional de Rionegro
Asunto	Tutela de Primera Instancia
Decisión	Tutela

Medellín, Mayo 6 de 2021

(Firma electrónica)

**GUERTHY ACEVEDO ROMERO.
Magistrada**

Firmado Por:

**GUERTHY ACEVEDO ROMERO
MAGISTRADA
MAGISTRADA - TRIBUNAL 004 SUPERIOR SALA PENAL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **45165cec01bcdf12a8e9268f68a587a7f0b023b5fea1924e9ac1c6331577004d**
Documento generado en 06/05/2021 05:28:10 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

ACTA DE APROBACION VIRTUAL NÚMERO 79

El suscrito magistrado ponente deja constancia que los siguientes proyectos de decisión fueron aprobados junto con el magistrado sala penal NANCY AVILA DE MIRANDA Y EDILBERTO ANTONIO ARENAS CORREA, providencia por medios informáticos virtuales-correo electrónico - ante la contingencia de la COVID19 y el aislamiento social preventivo y visto el ingreso restringido al edificio donde labora actualmente la Sala Penal del Tribunal Superior de Antioquia conforme a los acuerdos PCSJA20-11521 -PCSJA20-11532 - PCSJA20-1154 - PCSJA20-11549- PCSJA20- y PCSJA20-11521 -PCSJA20-11532 PCSJA20-1154 PCSJA20-11557 PCSJA20- 11614 CSJANTA-2080 PCSJA20- 11622 PCSJA20-11623 PCSJA20-11632 PCSJA21-117 y CSANT21-3

RADICADO	PROCESADO/ACCIONADO	CLASE PROCESO	PROVIDENCIA
2021-0511	DR. JOSÉ ANTONIO BORDA VANEGAS EN REPRESENTACIÓN DE LA SEÑORA WAYRA MARÍN HERNÁNDEZ	TUTELA 2 INSTANCIA	SENTENCIA

Medellín, mayo 7 del 2021

Firmado Por:

GUSTAVO ADOLFO PINZON JACOME
MAGISTRADO TRIBUNAL O CONSEJO SECCIONAL
TRIBUNAL SUPERIOR SALA 007 PENAL ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

72761ca71c7f1f12b4d124680b766ed16ae6d5c2c4840639871864af702f5c1f

Documento generado en 07/05/2021 09:20:28 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA PENAL

AVISO No. 051

Por el cual se informa que el día seis (06) de mayo de dos mil veintiuno (2021), de forma virtual la Sala de Decisión Penal integrada por los magistrados Edilberto Antonio Arenas Correa (**quien la preside**), Nancy Ávila de Miranda y Guerthy Acevedo Romero, proceden a estudiar los siguientes proyectos:

PROVIDENCIA 110

PROCESO : 2021-0634-1
ASUNTO : ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTE : JENNY NATALI LONDOÑO GARCÍA
ACCIONADO : JUZGADO SEGUNDO DE EPMS DE
ANTIOQUIA
PROVIDENCIA : SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA

PROVIDENCIA 111

PROCESO: 05 042 61 00082 2017 80084 (2019 0421)
DELITO: HOMICIDIO AGRAVADO
ACUSADO: JOHN ALEXANDER HOLGUÍN TUBERQUIA
PROVIDENCIA: SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA

PROVIDENCIA 112

RADICADO : 05 425 61 00199 2017 80002 (2021 0321)
DELITO : PORTE ILEGAL DE ARMA DE FUEGO
ACUSADO : RODRIGO DE JESÚS CANO SALAZAR
PROVIDENCIA : INTERLOCUTORIO SEGUNDA INSTANCIA


EDILBERTO ANTONIO ARENAS CORREA
Magistrado

TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA DE DECISIÓN PENAL

ACTA No. 051

Medellín, el día seis (06) de mayo de dos mil veintiuno (2021), la Sala de Decisión Penal integrada por los Magistrados Edilberto Antonio Arenas Correa (*quien la preside*), Nancy Ávila de Miranda y Guerthy Acevedo Romero, de manera virtual estudiaron los proyectos de la referencia, procediendo a emitir su aprobación por medio del correo institucional.

PROVIDENCIA 110

PROCESO : 2021-0634-1
ASUNTO : ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTE : JENNY NATALI LONDOÑO GARCÍA
ACCIONADO : JUZGADO SEGUNDO DE EPMS DE
ANTIOQUIA
PROVIDENCIA : SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA

PROVIDENCIA 111

PROCESO: 05 042 61 00082 2017 80084 (2019 0421)
DELITO: HOMICIDIO AGRAVADO
ACUSADO: JOHN ALEXANDER HOLGUÍN TUBERQUIA
PROVIDENCIA: SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA

PROVIDENCIA 112

RADICADO : 05 425 61 00199 2017 80002 (2021 0321)
DELITO : PORTE ILEGAL DE ARMA DE FUEGO
ACUSADO : RODRIGO DE JESÚS CANO SALAZAR
PROVIDENCIA : INTERLOCUTORIO SEGUNDA INSTANCIA


EDILBERTO ANTONIO ARENAS CORREA
Magistrado

Correo: Edilberto Antonio Arenas Correa - Outlook - Google Chrome
outlook.office.com/mail/dceplink?popupv2=1&version=20210426004.07

Reponder a todos | Eliminar | No deseado | Bloquear

RE: ROTA PROYECTO SENTENCIA DE TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA - RAD. 2021-0634

 Nancy Ávila De Miranda
Mié 3/05/2021 9:38 AM
Para: Edilberto Antonio Arenas Correa; Despacho 04 Sala Penal Tribuna Superior - Antioquia - Antioquia

Buenos días. Apruebo proyecto tutela primera instancia Rad. 2021-0634

De: edilberto Antonio Arenas Correa <eaaranasc@ceadnoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: martes, 4 de mayo de 2021 17:40
Para: Nancy Ávila De Miranda <nawilam@ceadnoj.ramajudicial.gov.co>; Despacho 04 Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Antioquia <des04sptsant@ceadnoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: ROTA PROYECTO SENTENCIA DE TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA - RAD. 2021 0634

Doctoras
NANCY AVILA DE MIRANDA
GUERTHY ACEVEDO ROMERO
Magistradas
Sala de Decisión Penal
Tribunal Superior de Antioquia

Seguendo los acuerdos PCSJA20 11517 del 15 de marzo y PCSJA20 11518 de 16 de marzo de 2020 del Consejo Superior de la Judicatura, prorrogados; el Dr. Edilberto Antonio Arenas Correa rota por este medio proyecto sobre Sentencia de Tutela de primera instancia, Rad. 2021-0634-1, para que sea revisado por ustedes. Los términos vencen el 07 de mayo.

[2021-0634-1](#)

EN LA CARPETA QUE SE ADJUNTA REPOSAN TODOS LOS ARCHIVOS Y EL PROYECTO DE LA DECISIÓN.

Cordialmente,

JUAN MANUEL OSORIO VÁSQUEZ

Correo: Edilberto Antonio Arenas Correa - Outlook - Google Chrome
outlook.office.com/mail/deeplink?popoutv2=1&version=20210426004.07

Responder a todos | Eliminar | No deseado | Bloquear

APROBACIÓN PROYECTO SENTENCIA DE TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA - RAD. 2021-0634

Respondió el Jue 6/05/2021 9:20 AM.

D Despacho 04 Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Antioquia
Jue 6/05/2021 9:14 AM
Para: Nancy Avila De Miranda; Edilberto Antonio Arenas Correa

Doctores:
EDILBERTO ANTONIO ARENAS
NANCY ÁVILA DE MIRANDA
Magistrados Sala Penal
Tribunal Superior de Antioquia

A través del presente medio virtual, y en atención a las facultades otorgadas por los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo, PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020, y sus prórrogas; apruebo el proyecto de decisión **SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA**, identificado con **N.I 2020-0634-1**, accionante **JENNY NATALI LONDOÑO GARCÍA**, accionado **JUZGADO SEGUNDO DE EPMS DE ANTIOQUIA**, por medio de la cual se resuelve "... *NEGAR por improcedentes las pretensiones de tutela elevadas por la señora JENNY NATALI LONDOÑO GARCÍA, en contra del JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE ANTIOQUIA, acorde con lo explicado en la parte motiva de esta providencia.*"

Lo anterior, conforme a lo manifestado por el Magistrado Ponente en la decisión, y tras la revisión de las piezas principales anexas al correo electrónico.

Cordialmente,

GUERTHY ACEVEDO ROMERO
Magistrada
Segundo Revisor Sala 1.

Correo: Edilberto Antonio Arenas Correa - Outlook - Google Chrome
outlook.office.com/mail/deeplink?popoutv2=1&version=20210426004.07

Responder a todos | Eliminar | No deseado | Bloquear

RE: ROTA PROYECTO SENTENCIA PENAL DE S.I. RAD. 2019-0421-1

N Nancy Avila De Miranda
Mie 17/03/2021 1:51 PM
Para: Edilberto Antonio Arenas Correa; Despacho 04 Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Antioquia

Buenas tardes. Apruebo proyecto sentencia penal de segunda instancia Rad. 2019-0421-1

De: Edilberto Antonio Arenas Correa <eaarenasc@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: miércoles, 17 de marzo de 2021 8:10
Para: Nancy Avila De Miranda <navilam@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Despacho 04 Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Antioquia <des04splsant@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: ROTA PROYECTO SENTENCIA PENAL DE S.I. RAD. 2019-0421-1

Doctores
NANCY ÁVILA DE MIRANDA
GUERTHY ACEVEDO ROMERO
Magistradas
Sala de Decisión Penal
Tribunal Superior de Antioquia

Siguiendo los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo y PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020 del Consejo Superior de la Judicatura; prorrogados, el Dr. Edilberto Antonio Arenas Correa rota por este medio proyecto sobre Sentencia Penal de Segunda Instancia, con Rad. **2019-0421-1**, para que sea revisado por ustedes.

[2019 0421 JOHN ALEXANDER HOLGUIN TUBERQUIA](#)

EN LA CARPETA QUE SE ADJUNTA REPOSAN TODOS LOS ARCHIVOS Y EL PROYECTO DE LA DECISIÓN.

Cordialmente,

JUAN MANUEL OSORIO VÁSQUEZ
AUXILIAR JUDICIAL

Correo: Edilberto Antonio Arenas Correa - Outlook - Google Chrome
outlook.office.com/mail/deeplink?popoutv2=1&version=20210426004.07

Responder a todos | Eliminar | No deseado | Bloquear

APROBACIÓN PROYECTO SENTENCIA PENAL DE S.I. RAD. 2019-0421-1

Respondió el Jue 6/05/2021 8:54 AM.

D Despacho 04 Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Antioquia
Jue 6/05/2021 8:51 AM
Para: Nancy Avila De Miranda; Edilberto Antonio Arenas Correa

Doctores:
EDILBERTO ANTONIO ARENAS
NANCY ÁVILA DE MIRANDA
Magistrados Sala Penal
Tribunal Superior de Antioquia

A través del presente medio virtual, y en atención a las facultades otorgadas por los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo, PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020, y sus prórrogas; apruebo el proyecto de decisión **SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA**, identificado con **N.I 2019-0421-1**, acusado **JOHN ALEXANDER HOLGUIN TUBERQUIA**, delito **HOMICIDIO AGRAVADO**, por medio de la cual se resuelve "...*CONFIRMAR la sentencia de fecha, naturaleza y origen atrás indicados, con la siguiente MODIFICACIÓN: Se declara penalmente culpable al señor JOHN ALEXANDER HOLGUIN TUBERQUIA por el delito de HOMICIDIO SIMPLE EN CONCURSO HOMOGÉNEO y se le condena a purgar una pena de DOSCIENTOS VEINTE (220) MESES DE PRISIÓN. En la misma proporción se reduce la pena accesoria de inhabilitación para el ejercicio de derechos y funciones públicas. En lo demás, rige la sentencia de primera instancia.*"

Lo anterior, conforme a lo manifestado por el Magistrado Ponente en la decisión, y tras la revisión de las piezas principales anexas al correo electrónico.

Cordialmente,

GUERTHY ACEVEDO ROMERO
Magistrada

Correo: Edilberto Antonio Arenas Correa - Outlook - Google Chrome
outlook.office.com/mail/deeplink?popoutv2=1&version=20210426004.07

Responder a todos | Eliminar | No deseado | Bloquear

RE: ROTA PROYECTO AUTO PENAL INTERLOCUTORIO DE S.I. - RAD. 2021-0321

N Nancy Avila De Miranda
Mié 1/05/2021 9:47 AM
Para: Edilberto Antonio Arenas Correa; Despacho 04 Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Antioquia

Buenos días. Apruebo el proyecto de auto interlocutorio Rad. 2021-0321

De: Edilberto Antonio Arenas Correa <ecornase@ccndoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: mié, 4 de mayo de 2021 17:31
Para: Nancy Avila De Miranda <nnavilam@ccndoj.ramajudicial.gov.co>; Despacho 04 Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Antioquia <dcso4sptsant@ccndoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: ROTA PROYECTO AUTO PENAL INTERLOCUTORIO DE S.I. - RAD. 2021-0321

Doctoras
NANCY ÁVILA DE MIRANDA
GUERTHY ACEVEDO ROMERO
Magistradas
Sala de Decisión Penal
Tribunal Superior de Antioquia

Siguendo los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo y PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020 del Consejo Superior de la Judicatura, prorrogados, el Dr. Edilberto Antonio Arenas Correa rota por este medio proyecto sobre Auto Penal Interlocutorio de segunda instancia (Ley 506 de 2004), Rad. **2021-0321-1**, para que sea revisado por ustedes.

[2021-0321-1](#)

EN LA CARPETA QUE SE ADJUNTA REPOSAN TODOS LOS ARCHIVOS Y EL PROYECTO DE LA DECISIÓN.

Cordialmente,
JUAN MANUEL OSORIO VÁSQUEZ

Correo: Edilberto Antonio Arenas Correa - Outlook - Google Chrome
outlook.office.com/mail/deeplink?popoutv2=1&version=20210426004.07

Responder a todos | Eliminar | No deseado | Bloquear

APROBACIÓN PROYECTO AUTO PENAL INTERLOCUTORIO DE S.I. - RAD. 2021-0321

Respondió el Jue 6/05/2021 8:58 AM.

D Despacho 04 Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Antioquia
Jue 6/05/2021 8:55 AM
Para: Edilberto Antonio Arenas Correa; Nancy Avila De Miranda

Doctores:
EDILBERTO ANTONIO ARENAS
NANCY ÁVILA DE MIRANDA
Magistrados Sala Penal
Tribunal Superior de Antioquia

A través del presente medio virtual, y en atención a las facultades otorgadas por los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo, PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020, y sus prórrogas; apruebo el proyecto de decisión **INTERLOCUTORIO SEGUNDA INSTANCIA**, identificado con radicado **05 425 61 00199 2017 80002 (2021 0321)**, acusado RODRIGO DE JESÚS CANO SALAZAR, delito PORTE ILEGAL DE ARMA DE FUEGO, por medio de la cual se resuelve confirmar interlocutorio proferido el 16 de febrero de 2021, por el Juzgado Penal del Circuito de Puerto Berrío, Antioquia, mediante el cual negó solicitud de nulidad impetrada por la defensa.

Lo anterior, conforme a lo manifestado por el Magistrado Ponente en la decisión, y tras la revisión de las piezas principales anexas al correo electrónico.

Cordialmente,
GUERTHY ACEVEDO ROMERO
Magistrada
Segundo Revisor Sala 1.

TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA PENAL

A V I S O No. 073

Con el fin de dar cumplimiento al artículo 30, numeral 4º de la ley 16/68 y el art. 10º del Acuerdo N° 108 del 14 de agosto de 1997 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura; además de lo dispuesto en los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo y PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020, y prórrogas establecidas en el PCSJA20-11521 de 19 de marzo, PCSJA20-11526 de 22 de marzo, PCSJA20-11532 de 11 de abril, PCSJA20-11546 de 25 de abril, PCSJA20-11549 de 7 de mayo, PCSJA20-11556 de 22 de mayo y PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020; se envía a los integrantes de la Sala de Decisión Penal, doctores **PLINIO MENDIETA PACHECO Y RENÉ MOLINA CÁRDENAS**, a través del correo institucional des04sptsant@cendoj.ramajudicial.gov.co, la ponencia que seguidamente se describe para revisión y aprobación:

Radicado	2021-0619-3
Accionante	Luz Mercedes Giraldo de Arbeláez
Accionado	Fiscalía 49 Seccional de Rionegro
Asunto	Tutela de Primera Instancia
Decisión	Tutela

Medellín, mayo 6 de 2021

(Firma Electrónica)

GUERTHY ACEVEDO ROMERO.
Magistrada

Firmado Por:

GUERTHY ACEVEDO ROMERO
MAGISTRADA
MAGISTRADA - TRIBUNAL 004 SUPERIOR SALA PENAL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **95c46c4f36236ab1a874cb2b08b3f26eef12fa86f5450e201ff8bdd249bee6d2**
Documento generado en 06/05/2021 05:27:01 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA PENAL

A V I S O No. 074

Con el fin de dar cumplimiento al artículo 30, numeral 4º de la ley 16/68 y el art. 10º del Acuerdo N° 108 del 14 de agosto de 1997 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura; además de lo dispuesto en los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo y PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020, y prórrogas establecidas en el PCSJA20-11521 de 19 de marzo, PCSJA20-11526 de 22 de marzo, PCSJA20-11532 de 11 de abril, PCSJA20-11546 de 25 de abril, PCSJA20-11549 de 7 de mayo, PCSJA20-11556 de 22 de mayo y PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020; se envía a los integrantes de la Sala de Decisión Penal, doctores **PLINIO MENDIETA PACHECO Y RENÉ MOLINA CÁRDENAS**, a través del correo institucional des04sptsant@cendoj.ramajudicial.gov.co, la ponencia que seguidamente se describe para revisión y aprobación:

Radicado	2021-0620-3
Accionante	Juan David Chavarría Ruíz
Accionados	Oficina Jurídica Establecimiento Carcelario de Santa Rosa de Osos y la Asesora jurídica del Establecimiento Carcelario Santa Rosa de Osos
Asunto	Tutela de Primera Instancia
Decisión	Niega

Medellín, mayo 6 de 2021

(Firma Electrónica)
GUERTHY ACEVEDO ROMERO.
Magistrada

Firmado Por:

GUERTHY ACEVEDO ROMERO
MAGISTRADA
MAGISTRADA - TRIBUNAL 004 SUPERIOR SALA PENAL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **941b674c5d020b5b9a3814782cb11b91d8a4486554419997071159dddb6320ba**
Documento generado en 06/05/2021 05:27:26 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

AVISO VIRTUAL NÚMERO 86

El suscrito magistrado deja constancia que en la fecha se radican para la discusión de la Sala Penal magistrados NANCY AVILA DE MIRANDA Y EDILBERTO ANTONIO ARENAS CORREA que conforme a las normas que ha dispuesto el Consejo Superior de la Judicatura rotan de manera virtual. Así:

RADICADO	ACCIONANTE/PROCESADO	CLASE PROCESO	DECISION
2021-0643	ALEJANDRO SANCHEZ SOTO	Tutela	SENTENCIA

Medellín, mayo 7 del 2021.

Firmado Por:

GUSTAVO ADOLFO PINZON JACOME
MAGISTRADO TRIBUNAL O CONSEJO SECCIONAL
TRIBUNAL SUPERIOR SALA 007 PENAL ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

df51f2879ce03fc56ab3f84a5f7d184ad0a2825b1c97038e3356155e37c4d24f

Documento generado en 07/05/2021 09:23:23 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>